

CRISIS POLÍTICA, MORAL Y MERCANTILIZACIÓN ACADÉMICA EN LAS ESCUELAS DE POSGRADO AL AMPARO DEL D.L. 882

Dr. Nicanor Moya Rojas

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, llevada a cabo en París, en 1998 y recientemente en 2009, y otros eventos posteriores, asumió el compromiso académico que la educación superior debe implicar, necesariamente, para las actuales y nuevas generaciones, una adecuada formación profesional, científica, humanista y el ejercicio de la investigación científica, como aspectos necesarios para promover el desarrollo sociocultural y económico de las personas, de los pueblos y de los países, especialmente de los atrasados y dominados por el sistema económico capitalista.

Esta demanda fue ampliada en el año 2009, con la denominación de *Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo*, al afirmarse: la expansión en el acceso a la educación genera desafíos en materia de calidad en la educación superior. Asegurar la calidad es una función vital en la educación superior contemporánea y debe involucrar a todos los actores. La calidad requiere tanto el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad y pautas de evaluación, así como la promoción de una cultura de la calidad en seno de las instituciones.

Desde luego, estas exigencias deben sustentarse en la preparación en nuevas y mejores competencias, conocimientos e ideales; sobre todo, contar con una acertada decisión política educativa universitaria, tanto de los regímenes políticos que gobiernan el país como de las autoridades universitarias responsables y honestas, que hagan de la educación en todos sus niveles, una luz y un camino para formar integralmente a la población estudiantil, universitaria, principalmente, en correspondencia con las demandas de lograr la socialización, la culturización y la humanización, formuladas por Peñalosa (2005), superando las aspiraciones y demandas tecnocráticas y empresariales que hoy se ejerce a nivel planetario, como parte del imperio de un modelo económico neoliberal, incapaz de solucionar los problemas sociales mundiales.

Tunermann (1998), al aludir a este modelo neoliberal en boga, reconoce que ha sido promovido para nuestros países por los organismos financieros internacionales y los dueños de nuestra deuda externa. Agrega, que dentro de este escenario el Tercer Mundo deja de tener interés funcional y económico para el sistema global, al ser la mayoría de los países demasiado pobres para constituir mercados y demasiado atrasados para valer como fuerza de trabajo en un sistema productivo basado en la información y donde las materias primas van a disminuir rápidamente su valor relativo. Es un escenario que lleva a la marginalización de los países del Tercer Mundo de los circuitos económicos, científicos y tecnológicos.

Por su parte Benites (2000), hace bien en recordarnos que el neoliberalismo es no sólo una corriente doctrinaria económica, sino que posee fundamentos teórico-filosóficos, y se traduce en programas muy concretos de medidas económicas, políticas, sociales y culturales, convirtiéndose en un proyecto de reconstrucción total de la sociedad. El eje de este proyecto, agrega el referido investigador, es el individuo y su filosofía es el individualismo, cuyas raíces filosóficas se remontan, según Hayeck, a la antigüedad clásica, al cristianismo, al renacimiento y a los filósofos y economistas liberales clásicos, entre otras fuentes posteriores que alimentaron el pensamiento neoliberal.

Coherente con este planteamiento y aspiración neoliberal, es que hemos sido y seguimos siendo víctimas del proceso y fomento de las privatizaciones de la economía y los servicios de la inmensa mayoría de países del mundo, y con mayor acentuación en nuestro país, con el deliberado propósito de obtener cuantiosas ganancias, a costa de las personas, profesionales, trabajadores, intelectuales y estudiantes, deseosos de adquirir una formación universitaria, educacionalmente hablando.

Es en este contexto económico en que debe ubicarse la promulgación y alcances del **Decreto Legislativo No. 882**, denominado, **Ley de promoción de la inversión privada en educación**, expresión económica neoliberal, dado aún en 1996, período que correspondió al régimen político, más cuestionado

y sancionado de la historia nacional: el fujimorismo, movimiento político que ha envilecido la causa educativa nacional, especialmente la universitaria.

El Decreto Ley entre otros aspectos, establece, sin pudor alguno "condiciones y garantías para promover la inversión en servicios educativos, con la finalidad de contribuir a modernizar el sistema educativo y ampliar la oferta y la cobertura. Sus normas se aplican a todas las instituciones educativas particulares en el territorio nacional", incluidas a las universidades y escuelas de postgrado, de rostros privados y antinacionales, que en lugar de modernizar la educación, la ha reducido en calidad, pertinencia y equidad, como nunca antes.

Fruto de esta normatividad educativa es que a la fecha se tiene 122 universidades (ANR, Códigos de las Universidades del Perú, 2010), de las cuales las de carácter público apenas llega a 35 universidades, en medio de muchas restricciones presupuestarias; procesos de intervención y/o reorganización, en tanto que la hegemonía de las privadas es casi absoluta, fomentándose la concepción filosófica del individualismo extremo, el culto por el lucro, el exitismo y el mercantilismo exacerbado a más no poder. En este contexto administrativo y académico, no es difícil advertir que se está en una situación crítica de los fundamentos del conocimiento científico, ante una crisis de los fundamentos del pensamiento. Una crisis que genera incertidumbre y afecta al ser humano (Martínez, 2008) en sus aspectos medulares.

Estas son, entre otras razones, por las que las exigencias académicas y profesionales señaladas en la primera parte de este artículo, no son posibles de ser logradas a plenitud, pues en contextos sociales cómo los que nos afecta, en lugar de ejercerse y generalizarse, se han convertido en prácticas negativas y desalentadoras, evidenciadas en la existencia de numerosas escuelas de posgrado en el sistema universitario, en las que es casi común la mercantilización académica y no pocos casos de degeneración política y moral, conforme tiene conocimiento la conciencia lúcida universitaria que aún subsiste en parte del país. Pues, lo que en la mayoría de estas escuelas de posgrado, que a la fecha asciende a más de 400, se prioriza, no la exigencia, la calidad y la rigurosidad en asuntos epistemológicos, sino diversos criterios positivistas y/o, neopositivistas, concomitantes con la obtención de cuantiosas ganancias de los responsables de la organización y los promotores de los estudios de maestría y doctorado, que han perdido la noción de la valía de la formación, desarrollo universitario y los principios éticos y axiológicos.

Es de advertir que estos hechos no son casuales ni producto de la sapiencia e inspiración grupal o de los promotores. Más bien, son comportamientos concomitantes, reiteramos, con el modelo económico neoliberal, asociado al pragmatismo o filosofía de la acción ciega y que aconseja prescindir de la teoría y sustituir el método científico por el del ciego ensayo y error. Esta filosofía responde, naturalmente, a los hombres de acción, especialmente a los hombres de negocios y a los políticos, como sostiene Bunge (2009). Estas perniciosas formas de accionar, se han afianzado en la última década en nuestras universidades, como reconoce Astete (2007), en tanto que renuncian a las exigencias y rigurosidades en el conocimiento filosófico y científico, estimulando en cambio, las simples observaciones y hechos enaltecidos por la inspiración neopositivista.

Concomitante con esta situación, las políticas neoliberales, en asuntos educativos, advierte Mendo (2006), tratan ya no de promocionar y formar verdaderamente a las nuevas generaciones en su totalidad, sino precisamente lo contrario, impiden su formación y su emancipación. Y por otro, son políticas que se vuelven cada vez más selectivas y elitistas, restando posibilidades y oportunidades a la numerosa población juvenil, deseosa de acceder a los claustros universitarios y premunirse de una adecuada formación profesional, integral y al servicio de las nobles causas del desarrollo del país.

Lo preocupante es que esta norma educativa, sigue en vigencia, sin cuestionamiento ni observación alguno, más bien defendida acérrimamente por el anterior régimen, que, dice irónicamente, representar "genuinamente los intereses populares y del país". Con ello no se ha hecho sino viabilizar la proliferación de otras instituciones educativas privadas, como hongos, en todos los niveles educativos, y con mayor énfasis en el sistema universitario, en el que proliferan escuelas de posgrado, sin mayor exigencia, salvo el poder político de sus promotores, con el aval de congresistas, ministros y políticos que igualmente forman parte del sistema de organización, gestión y de ganancias. Así pues, la política gubernamental ha devenido en la caja de resonancia del capital privado, en medio de una inmensa crisis moral, que refleja la descomposición social en que se encuentran sus personajes representativos.

En este contexto social y educativo, es difícil hablar de la práctica de la investigación científica, la asunción de valores éticos fundamentales, el estudio y solución de los grandes problemas nacionales y regionales. Más bien, es casi común observar como una constante, lo que Castro (1995) denuncia: la moral de los pícaros, como un patrimonio de los peruanos. Es decir, el doble código es la quintaesencia del comportamiento del pícaro. Hoy esta moral, tan alabada por algunos, no expresa otra cosa que la desfachatez del abuso del poder y de los más fuertes. La mentira, la manipulación y el maquiavelismo son las formas de conducta en que nos movemos los peruanos. No sólo en el comportamiento político, sino en la vida misma de cada hombre y cada mujer. Todos hacen de todo y no dicen qué hacen.

Por el imperio de este poder autoritario y en beneficio del sector privado, es que a la fecha se tiene en numerosas universidades privadas, con numerosas filiales y sedes, ofertando facilidades para optar grados académicos de magísteres y doctores, a diestra y siniestra. Para el caso, véase la situación en la región Junín, especialmente en el valle del Mantaro, en que la proliferación de universidades y escuelas de posgrado es todo un escándalo, con una increíble facilidad en el "desarrollo" de sus clases, en sus sistemas de evaluación y expedición de grados académicos, en forma masiva y escandalosa, cual si fuera un juego al azar, donde incluso no pocos docentes universitarios, de "amplia trayectoria", "elevado nivel académico" y "clasistas", han optado sus ansiados grados académicos sin mayor esfuerzo que la simple inversión a futuro o mostrándose leales al "derecho de tener a la libre iniciativa privada, para realizar actividades en la educación", como indica el Art. 2º, del D.L. 882.

En estas escuelas de posgrado, mayormente privadas, lo que se exhibe es la letanía y la mediocridad académicas, la deficiente y burocrática capacidad de gestión, pero sí eficiencia en la acumulación y amasamiento del capital, obviamente con fines privados. Así pues, la informalidad ha derrotado a la institucionalidad, la ilegalidad se ha legalizado, la estafa a nombre de la nación ha sustituido a la formación seria y laboriosa, como evidencia Velásquez (2010). El D.L. 882 viene fomentando decenas de miles de profesionales no calificados, el título profesional se ha convertido en cheques sin fondos, los grados de magister y doctorado envilecidos, entre otros logros pírricos.

Con objetividad y racionalidad Astete (2007) reconoce que la investigación en la formación de pregrado (y posgrado) ha sido prácticamente envuelta en la formalidad curricular. Por ejemplo, los créditos de las asignaturas de metodología y seminarios de investigación se han incrementado en casi todas las universidades, pero el compromiso con la investigación en alumnos y docentes muestra ostensible falencia.

GRANDES TAREAS A REALIZAR EN LAS ESCUELAS DE POSGRADO

Si se reconoce responsablemente estas limitaciones y restricciones, urge poner en práctica, por lo menos, las siguientes tareas académicas y políticas, a fin de convertir a las Escuelas de Posgrado en genuinos centros de investigación científica, la generación de nuevos y mejores conocimientos y la promoción de la tecnología, para el desarrollo del país y sus regiones, pues siendo la universidad parte integrante de éstos, tienen que estar a la altura de las exigencias y cambios sociales, valorando la diversidad cultural de los pueblos andinos, amazónicos, costeños y de otras realidades internacionales.

Tunnermann (1998), en esta dirección nos hace recordar otros aspectos necesarios que debe ejercer la Universidad y las Escuelas de Posgrado, sosteniendo: la vocación de cambio, implica una Universidad al servicio de la imaginación y de la creatividad, y no únicamente al servicio de una estrecha profesionalización y otorgamiento de grados académicos, como desafortunadamente ha sido hasta ahora, en términos generales. En efecto, el cultivo de la creatividad, que debe combinar el aprendizaje con el placer, debe ser la gran fuerza que debe conducir a nuevos logros en los campos de la ciencia, la técnica, las artes y los deportes, antes que el amasamiento de fortunas y privilegios como es la meta del modelo económico neoliberal.

Más, es importante comprender que la educación superior se enfrenta a restricciones presupuestarias, dificultades en el acceso a los estudios y cuantas trabas burocráticas en su gestión. Las Escuelas de Posgrado no están ajenas a estas cuestiones conocidas, por lo que es urgente reorientar sus actividades y tareas, siempre y cuando cuenten con una adecuada capacidad humana y profesional en su gestión universitaria, sin duda aprovechando las nuevas oportunidades en el campo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y fundamentalmente la práctica de valores. En esta dirección urge tomar en cuenta las siguientes medidas:

- ❖ Peticionar a la Asamblea Nacional de Rectores, a los CRI y los gobiernos regionales, apoyar la vigencia de los centros de educación superior, principalmente los de carácter público y las Escuelas de Posgrado, convirtiendo a éstas en instituciones de primerísimo nivel académico, como faros de luz, ciencia y tecnología, sin desmerecer el apoyo a la mejor capacitación del personal docente, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional, formulados aún en 1998, y acentuadas en 2009.
- ❖ Los estudios de maestría, deben aspirar, según Peñaloza, a que las personas que la siguen se conviertan en descubridoras de nuevos métodos, de nuevos conocimientos. Han de ser creadores de conocimientos. El especialista es usuario del conocimiento: el que va a una especialización aprende técnicas nuevas, no las tiene que inventar él, puede ser que ya estén inventadas; entonces aprende nuevas técnicas, se instruye con nuevos conocimientos, que le permiten ser un mejor profesional en el ámbito que ha escogido.
- ❖ Las Escuelas de Posgrado, igualmente, no deben ni pueden renunciar al análisis del futuro de la humanidad, de la sociedad y el país. Cuando menos se debe fijar la posición nuestra ante sus retos y sus responsabilidades sociales y morales, además de las estrictamente profesionales, como demanda Bunge (1999). Reflexionar permanentemente sobre la realidad y buscar la verdad de las cosas, de manera que podamos ser capaces de encontrar respuestas creativas y alternativas para todos sin distinción, frente a situaciones que no humanizan, a decir de Tueros (2010).
- ❖ Delinear una adecuada política de permanente valoración de los docentes universitarios y a través de ellos a los usuarios de las distintas menciones de maestría y doctorado. Escotet (1992), citado por Tunnermann (1998), arguye que frente al carácter fragmentado, analítico y enciclopédico de la educación convencional, en donde el papel del profesor se centra en la instrucción, es imprescindible promover la educación permanente, que tiene esencialmente carácter integrador del conocimiento, síntesis ordenadora de la actividad humana y el papel del profesor se centra en el sujeto que aprende. Esto debe hacer comprender que la Universidad es y será juzgada más por la calidad de sus alumnos que por la calidad de sus profesores, en una consideración dialéctica, que lo nuevo tiene y debe de superar a lo actual, cuantitativa y cualitativamente.
- ❖ Las numerosas investigaciones llevadas a cabo en las Escuelas de Posgrado sean difundidas y utilizadas para resolver los deficitarios conocimientos que se tienen en las distintas profesiones, ramas productivas y de servicios que demanda las regiones, el país y el panorama internacional, evidenciando sus características contemporáneas y los escenarios para las próximas décadas que exigirán nuevos retos a las Escuelas de Posgrado y que demandarán de éstas respuestas puntuales, como el incremento de las desigualdades económicas entre los países desarrollados y los dependientes, el acentuado crecimiento de seres humanos sobreviviendo en condiciones de pobreza y extrema pobreza, el asunto de la impagable deuda externa, etc., que tienen y tendrán un fuerte impacto en la organización universitaria.

Inclusive habrán retos inéditos ante el crecimiento de la población mundial, la urbanización desenfrenada, las migraciones masivas del campo a la ciudad, progresivo deterioro de la biósfera y de la capa protectora de ozono, degradación del medio ambiente, tráfico y consumo de drogas, difusión del SIDA, el racismo, la xenofobia, el hipernacionalismo, los fundamentalismos religiosos y las violaciones de los derechos humanos, la intolerancia y violencia, a pesar de los esfuerzos que vienen realizándose, a través de las políticas de inclusión social, la interculturalidad, etc.

- ❖ Los estudiantes de las Escuelas de Posgrado, sus egresados y los docentes deben analizar y explicar con toda independencia, claridad y plena responsabilidad sobre los problemas éticos, morales y sociales que hoy afecta a la sociedad y al propio sistema universitario. Esta labor académica debe efectuarse como una "especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar" y poder revertir sus negativas consecuencia en la vida social del país.

- ❖ Como corolario de lo anteriormente expuesto es y tiene que ser una necesidad histórica exigir colectivamente la inmediata derogatoria del D. L. 882, por no responder a las exigencias e intereses del sistema universitario de envergadura, menos a las Escuelas de Posgrado, por su profundo espíritu mercantilista y usurero en perjuicio de la elevada formación científica y tecnológica que se necesita hoy.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Astete Barrenechea, Carlos (2007). **Paradigmas y estado del arte en la investigación educacional en las universidades públicas del Perú entre 2000-2004**. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima, Perú.
- Bunge, Mario (1999). **Universidad tradicional y universidad moderna**, en Vigencia de la Filosofía, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
- Castro, Augusto (1995). **La búsqueda de la honradez. Ética y Política en el Perú**, en Filosofía y Sociedad. En busca de un pensamiento crítico. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas", Cusco, Perú.
- Martínez Miguélez, Miguel (2008). **Epistemología y Metodología Cualitativa en las Ciencias Sociales**, Editorial Trillas, México.
- Mendo Romero, José V. (2006). **Entre la utopía y la vida**. Ensayos sobre filosofía, educación y sociedad. Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, Lima, Perú.
- Peñaloza, Walter (2005). **El currículo integral**. Escuela de Post Grado de la Facultad de Educación, U.N.M.S.M., Lima, Perú.
- Tueros Way, Elsa (2010). **Ética y profesional de la Educación-Una práctica irrenunciable**, en Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, CISE-PUCP, Lima, Perú
- Tunnermann Bernheim, Carlos (1998). **La educación superior en el umbral del siglo XXI**, Colección Respuestas. Ediciones Cresalc/UNESCO.
- UNESCO (2009). **Conferencia Mundial de Educación Superior, 2009**. Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo, París, Francia.
- Velásquez Castro, Marcel (2010). **La Universidad en el Perú o el matrimonio del cinismo y el autismo**, Separata.